



***Norma Técnica Salvadoreña
NTS ISO 2108:2005
Información y Documentación. Número
Internacional Normalizado para Libros
(ISBN).***

**Doris Siliézar
Miembro del CTN No. 40
Comité Técnico de Normalización de Información y
Documentación**

INTRODUCCIÓN



El ISBN ha sido reconocido como el sistema de identificación de la industria editorial y del comercio del libro; es un elemento clave en los pedidos, inventarios para editoriales, librerías, bibliotecas. También facilita la gestión de los derechos y el seguimiento de las cifras de ventas en la industria editorial.

ESTRUCTURA NORMATIVA:

- **1 Objeto**
- **2 Campo de aplicación**
- **3 Referencias normativas**
- **4 Definiciones**
- **5 Composición de un Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN)**
- **6 Asignación de un ISBN**
- **7 Localización y presentación del ISBN en las publicaciones**
- **8 Tasas**
- **9 Administración del sistema ISBN**
- **Anexos**
- **Bibliografía**

1 OBJETO

Esta Norma Técnica Salvadoreña establece a través de un sistema único, el uso de números de identificación de manera que a cada Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN), le corresponda un solo título o una determinada edición de un libro o de cualquier otra publicación monográfica, publicada o producida por un editor determinado.

La norma específica la construcción de un ISBN, la localización del número impreso en la publicación, las reglas para la asignación y uso, los metadatos que se asocian con la asignación y la administración del sistema ISBN.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma Técnica Salvadoreña es aplicable a las publicaciones monográficas (o a sus secciones individuales o capítulos cuando éstos están disponibles por separado) y, a ciertos tipos de productos relacionados con ellos que están a disposición del público. En el Anexo A se dan ejemplos de los productos a los que se aplicará, y de aquellos a los que no se aplicará.

3 REFERENCIAS NORMATIVAS

- ISO 639-2 : Alpha-3 Código para representación de lenguas
- ISO 3166-1 Código para representación de Países y sus divisiones
- ISO 8601 Formato para intercambio de datos y representación de fechas y horas
- ISO/IEC 15420 Técnica de indentificación y captura de datos.

4 DEFINICIONES

- **Prefijo:** Primer elemento de tres dígitos de un ISBN asignado por la agencia ISBN.
- **Grupo de registro:** Área de funcionamiento definida por la Autoridad de Registro para la ISO 2108 dentro de la cual operan una o más agencias de registro designadas para realizar tareas de registro. Identifica a un país, área geográfica, área lingüística o de cualquier otra índole donde opera una o más agencias ISBN.
- **Titular:** Persona u organización que ha solicitado y recibido un ISBN para una publicación monográfica de la agencia de registro.

4 DEFINICIONES

- **Publicación:** Identifica una edición concreta de una publicación por una editorial específica
- **Dígito de comprobación o control:** Carácter final de la cadena de ISBN que está relacionado con todos los caracteres precedentes de la cadena por un algoritmo matemático determinado y que puede utilizarse para verificar la exactitud de la cadena de ISBN
- **Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN):** Número asignado al titular de un derecho por la agencia de registro de ISBN correspondiente, de acuerdo con las especificaciones de esta Norma Técnica Salvadoreña.

5 COMPOSICIÓN DE UN NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN)



5.1 Estructura General del ISBN

Desde 1 de enero de 2007, todas las agencias del sistema ISBN asignarán ISBN de trece dígitos compuestos de los siguientes elementos:

- elemento correspondiente al prefijo;
- elemento correspondiente al grupo de registro;
- elemento correspondiente al titular;
- elemento correspondiente a la publicación;
- dígito de comprobación o control.

Estos dígitos usan **numeración** Arábica de **0 a 9**.

Ejemplo:

ISBN 978-90-70002-34-3

5.2 Elemento correspondiente al prefijo

El **1er. elemento** de un ISBN de **13 dígitos** será un **prefijo** de **3 dígitos** determinado por la Agencia Internacional de ISBN, de acuerdo con el sistema global de numeración de productos EAN.UCC.

Este prefijo indica que dicho número de producto se origina en el sistema ISBN y forma parte de él.

La información técnica que especifique los prefijos EAN.UCC válidos para el uso de ISBN estará disponible a través de la Agencia Internacional de ISBN.

Ejemplo:

978

5.3 Elemento correspondiente al grupo de registro

El **2do. elemento** de un ISBN indicará el **grupo de registro**. Identifica el **agrupamiento nacional, geográfico, lingüístico o de cualquier otra naturaleza dentro de los cuales operan una o más agencias de ISBN**.

Este elemento es asignado por la Agencia Internacional de ISBN. La longitud varía según sea la producción editorial del grupo del que se trate.

Para El Salvador los dígitos asignados por la Agencia Internacional son: **99923 y 99961**.

Ejemplo:
978-99923

5.4 Elemento correspondiente al titular

El **3er. elemento** de un ISBN indicará el **titular** de dicho ISBN. Será asignado por la **Agencia salvadoreña de ISBN**, dentro de cada grupo de registro.

En la mayoría de los casos, este elemento se referirá a un **editor**. En ciertos casos, **más de un editor** puede compartir el elemento correspondiente al titular.

Las Agencias pueden reservar un bloque común de elementos correspondientes al titular, con el fin de asignar un ISBN individual a editores de un sólo título.

La longitud varía de acuerdo con la producción prevista de los títulos de cada editorial.

Ejemplo: 978-99923-**44**

5.5 Elemento correspondiente a la publicación

El **4to. elemento** de un ISBN será la **publicación**.

Es asignado por el editor de la publicación monográfica, aunque en algunos casos las agencias de registro de ISBN pueden elegir la asignación de un ISBN individual a editores de un solo título, mediante la atribución de elementos únicos correspondientes a la publicación tomados de un bloque común de elementos correspondientes al titular reservados a tal efecto.

La longitud queda determinada por la longitud del grupo de registro y los elementos correspondientes al titular que lo preceden.

Ejemplo: 978-99923-44-05

5.6 Dígito de comprobación o control

El **5to. y último elemento** de un ISBN de 13 dígitos es el dígito de comprobación o control.

Éste se calcula utilizando un algoritmo de módulo 10.

Ejemplo:

978-99923-44-05-7

6 ASIGNACIÓN DE UN ISBN



6 ASIGNACIÓN DE UN ISBN

Una vez que un ISBN se asigna a una publicación, dicho ISBN no puede ser **modificado, sustituido ni reutilizado**.

Se asignará un ISBN diferente a:

- Publicación monográfica determinada.
- Edición específica de una publicación monográfica difundida por un editor.
- Distintos formatos de un producto (por ejemplo, encuadernación en tapa dura, libro en rústica, Braille, audiolibro, vídeo, publicación electrónica en línea).
- Cada formato diferente de una publicación electrónica (por ejemplo, «lit», «pdf», «html», «pdb») que se publica y que está disponible por separado tendrá un ISBN diferente.

6 ASIGNACIÓN DE UN ISBN

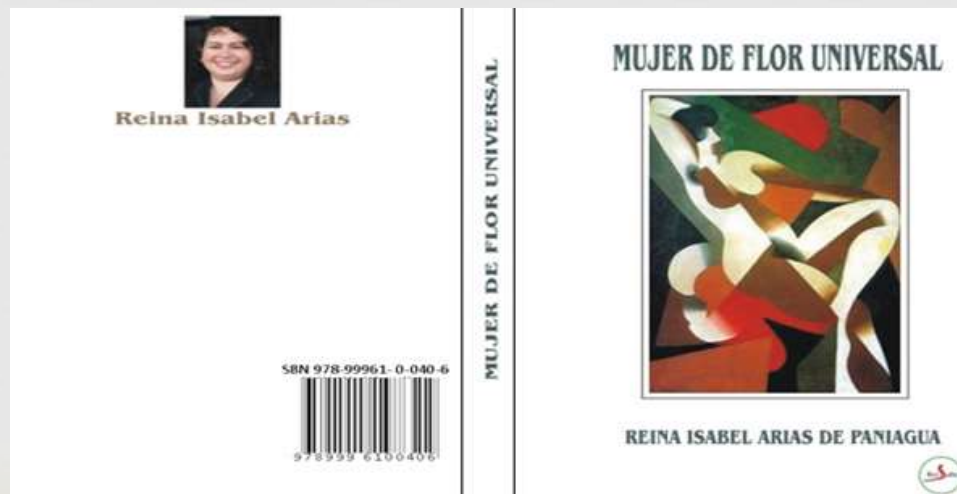
Se asignará un ISBN diferente:

- Si se producen cambios significativos en alguna o algunas partes de una publicación.
- Cada edición lingüística de una publicación monográfica.
- Si se ha producido un cambio en el título de la publicación.

No se asignará un ISBN diferente:

- Una publicación en la que no se hayan producido cambios ni en la edición, el formato o en la editorial.
- Si se han producido cambios en el precio de una publicación o pequeñas modificaciones, tales como correcciones de errores de imprenta.

7 LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ISBN EN LAS PUBLICACIONES



7.1 General

El ISBN debe aparecer siempre en el mismo ítem

7.2 Publicaciones impresas

El ISBN aparecerá impreso:

- En el verso de la portada de la publicación o, si esto no es posible, al pie de la misma portada o junto con los créditos de la publicación.
- Al pie de la contraportada siempre que sea factible, y/o al pie de la sobrecubierta.
- En el caso de que ninguna de estas dos posiciones sea posible, el ISBN se imprimirá en algún otro lugar destacado de la parte exterior de la publicación.

7.2 Publicaciones impresas

El ISBN se representará en la publicación en forma legible por máquina como un código de barras.

Se usará la simbología del código de barras GS1 (antes EAN internacional, de acuerdo con la ISO/IEC 15420 y Consejo del Código Uniforme UCC).

En un código de barras, el ISBN deberá presentarse en forma legible por el ojo humano justamente encima del símbolo del código de barras.



7.3 Publicaciones electrónicas y otras formas de productos no impresos.

Si la publicación supone una presentación visual del contenido almacenado de forma electrónica (por ejemplo, una publicación en línea), el ISBN aparecerá en la página o en la pantalla que muestre el título o su equivalente (por ejemplo, en la pantalla inicial que aparece inmediatamente cuando se accede al contenido y/o en la pantalla en la que aparecen los créditos).

Si la publicación se difunde como objeto físico (por ejemplo, DVD, un disco compacto, un cassette o disquete), el ISBN aparecerá en cualquiera de las etiquetas que estén pegadas de forma permanente a dicho objeto.

7.4 Presentación de ISBN en diferentes formatos

En los casos en los que los ISBN correspondientes a los diferentes formatos de una publicación aparezcan juntos en una publicación, los ISBN individuales aparecerán enumerados en una columna. Cada uno de los ISBN que forme parte de una lista de ISBN tendrá información relativa al producto específico al que hace referencia.

8 TASAS

Las agencias de registro de ISBN podrán cobrar unas tasas, de cantidad moderada, por la asignación del ISBN.

En El Salvador el servicio de asignación de número del sistema se proveerá en forma gratuita según Ley para la Asignación del Número Internacional Normalizado para Libros. Capítulo 1. Disposiciones Generales. Art. 2.

9 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ISBN

La Autoridad de Registro para esta Norma Internacional será la Agencia Internacional de ISBN.

El sistema de ISBN será supervisado, coordinado y administrado por la Agencia Internacional de ISBN y, si el caso lo requiere, por las agencias de registro de ISBN, nombradas por la Agencia Internacional de ISBN.

La Biblioteca Nacional de El Salvador Francisco Gavidia, es la única dependencia a nivel nacional de Agencia Salvadoreña del ISBN.

ANEXOS

ANEXO A (Normativo)

Principios para la asignación y el uso del ISBN

- **A.1 General**
- **A.2 Publicaciones en varios volúmenes**
- **A.3 Publicaciones difundidas como parte de una serie**
- **A.4 Coedición**
- **A.5 Reediciones**
- **A.6 Publicaciones impresas bajo demanda**
- **A.7 Publicaciones electrónicas**



ANEXO B (Normativo) Administración del sistema ISBN

- **B.1 General**
- **B.2 La Agencia Internacional de ISBN**
- **B.3 Agencias de registro de ISBN**

ANEXO C (Normativo) Dígito de comprobación o control para el ISBN de 13 dígitos

ANEXO D (Informativo) Secuencias de ISBN

- **D.1 General**
- **D.2 Distribución de las secuencias**

ANEXO E (Normativo) Metadatos para el registro del ISBN asignado

- **E.1 General**
- **E.2 Elementos de los metadatos de ISBN**
- **E.3 Asociación de un ISBN con los metadatos ISBN**

BIBLIOGRAFÍA

1. *ISO 1086:1991 Information and documentation. Title leaves of books;*
2. *ISO 3297:1998 Information and documentation. International standard serial number (ISSN);*
3. *ISO 3901:2001 Information and documentation. International Standard Recording Code (ISRC);*
4. *ISO 10957:1993 Information and documentation. International standard music number (ISMN);*
5. *ISO 15706:2002 Information and documentation. International Standard Audiovisual Number (ISAN);*

BIBLIOGRAFÍA

1. *ISO 15707:2001 Information and documentation. International Standard Musical Work Code (ISWC);*
2. *ISO/DIS 21047, Information and documentation. International Standard Text Code (ISTC);*
3. *ISO/TR 21449:2004, Content Delivery and Rights Management: Functional requirements for identifiers and descriptors for use in the music, film, video, sound recording and publishing industries;*
4. *Manual de Usuarios de ISBN [on-line], Berlín: Agencia Internacional de ISBN [referencia 12 de abril de 2005], disponible en: <<http://isbn-international.org/en/manual.html>>;*



***Norma Técnica Salvadoreña
NTS ISO 2108:2005
Información y Documentación. Número
Internacional Normalizado para Libros
(ISBN).***

Doris Siliézar

doelizabeth2006@gmail.com